República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41551-31-03-002-2020-00055-02

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso conocer la apelación del auto proferido el 27 de enero de 2023, dentro del proceso ejecutivo de **BANCOLOMBIA S.A.** contra **IBETH DEL ROSARIO MONTOYA**; sino fuera porque se observa en el Sistema de Gestión Judicial, que el despacho del Magistrado Edgar Robles Ramírez, conoció con anterioridad el presente asunto.

En consecuencia, por la Secretaría de la Sala, **REMÍTASE** las diligencias y **OFÍCIESE** a la Oficina de Reparto para la compensación por adjudicación¹.

CÚMPLASE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

¹ Acuerdo $N^{\circ}.$ 1472 de 2002, Sala Administrativa, Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por: Luz Dary Ortega Ortiz Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d6e0d43a26e59748d2121a931793f37d7372bb085279acb0fa8184d06533b7**Documento generado en 22/03/2023 10:07:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica